INFORME DE COMISARIO DE RINAT ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento el informe sobre la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Prácticas y Normas Contables emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño y la implementación de controles internos.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es presentar un informe sobre los estados financieros de la compañía RINAT ECUADOR S.A.**,** basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de las mismas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del Control Interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el Balance General y Estado de Resultados, así como la existencia de resoluciones emitidas en Actas de Juntas de Accionistas de RINAT ECUADOR S.A. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para emitir el presente informe.

Sobre cumplimiento

Después de efectuar la revisión en base a los procedimientos arriba mencionados, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, así como con los entregables al organismo regulador.

Sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha definido adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Sobre el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias

En base a los procedimientos arriba mencionados considero que el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias presentan información financiera adecuada e importante de RINAT ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Prácticas y Normas Contables emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de RINAT ECUADOR S.A., así como la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún propósito.

Atentamente,

Ing. Alexandra Elizabeth Hernández Tulcanaza

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Registro 17-4187